



XIII. Perfiles de Puesto

I.- Descripción del Puesto

Puesto:

Area de Adscripción:

Reporta a:

Supervisa a

Coordinador

Coordinación del Archivo General Municipal

Presidencia Municipal

Unidad de Enlace administrativo, Unidad de Tecnología e Informática, Responsables de Archivo de Trámite, Responsables de Archivo de Concentración y de Archivo Histórico, Unidades del Archivo de Concentración y del Archivo Histórico Municipal.

Interacciones Internas

Con:

Áreas de la Coordinación de Archivo General Municipal, El despacho de los asuntos de la Coordinación de así como todas las unidades administrativas del H. Archivo General Municipal y cumplir con lo Avuntamiento de Centro, Tabasco.

Para:

El despacho de los asuntos de la Coordinación de Archivo General Municipal y cumplir con lo establecido en el artículo 70 del *Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco*; los artículos1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22; 23, 27, Título Tercero, Capítulos I y II; Título Cuarto, Capítulos I, III, IV y VI de la *Ley General de Archivos*; así como los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22; 23, 27, Título Tercero, Capítulos I y II; Título Cuarto, Capítulos I y V y Título Quinto, Capítulo III de la *Ley de Archivos para el estado de Tabasco*.

Interacciones Externas

Con:

Archivo General del Estado de Tabasco.

Archivo General de la Nación.

Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para:

El cumplimiento de lo establecido en el artículo 70 del *Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco*, los artículos 11, 50, 75, 78, 79, 80 y 81 de la *Ley General de Archivos;* los artículos 11, 37, 48, 77, 78, 79 y 89 de la *Ley de Archivos para el Estado de Tabasco*, así como 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 76, 77, 78, de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.*







Manual de Organización Coordinación de Archivo General Municipal

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

Coordinar, promover y vigilar que las áreas operativas del Sistema Institucional de Archivos cumplan con las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

Descripción Específica

- I. Planear, organizar, implementar, dirigir, coordinar y evaluar el Sistema Institucional de Archivos (SIA) del H. Ayuntamiento de Centro, compuesto por las siguientes áreas operativas: responsables de las áreas de correspondencia, responsables de archivo de trámite (uno por cada unidad administrativa que integra el Ayuntamiento), responsable del archivo de concentración municipal y responsable del archivo histórico municipal;
- II. Promover que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Centro.
- III. Elaborar, con la colaboración de los responsables de los archivos de trámite, de concentración e histórico, los instrumentos de control archivístico previstos en la *Ley General de Archivos*, la *Ley de Archivos para el estado de Tabasco* y demás normativa aplicable;
- IV. Elaborar y someter a consideración del titular de la Presidencia Municipal, o a quien este designe, el Programa anual de desarrollo archivístico;
- V. Coordinar los procesos de valoración y disposición documental que realicen las áreas operativas;
- VI. Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las áreas operativas;
- VII. Brindar asesoría técnica para la operación de los archivos;
- VIII. Elaborar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos para los responsables de las áreas operativas;
- IX. Coordinar, con las unidades administrativas que componen el H. Ayuntamiento de Centro, las políticas de acceso y la conservación de los archivos;
- X. Coordinar la operación de los archivos de trámite, concentración e histórico, de acuerdo con la normatividad aplicable;
- XI. Autorizar la transferencia de los archivos cuando una unidad administrativa del H. Ayuntamiento de Centro sea sometida a procesos de fusión, escisión, extinción o cambio de adscripción; o cualquier modificación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; y
- XII. Las que establezcan las disposiciones aplicables.

K

De





Manual de Organización Coordinación de Archivo General Municipal

III.- Perfil del responsable del Puesto

Peril del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Historia, Archivonomía, Biblioteconomía o afín, y contar con Certificación en materia archivística de acuerdo con el Puesto de Coordinador del Archivo General Municipal.
Experiencia:	1 año mínimo en puestos similares.
Conocimientos:	Poseer conocimientos archivísticos, conocer plenamente la legislación en materia archivística nacional y local, tener conocimientos sobre historia y cultura del estado de Tabasco, así como nociones de las leyes, reglamentos, normas y manuales que rigen las actividades de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
Aptitud para ocupar el puesto:	Liderazgo, administración de recursos humanos y materiales, trabajo en equipo, disciplina y relaciones públicas.



